

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XX



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales
Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XX

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba. Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Ermita de Nuestra Señora de Guía a mediados del siglo XX

I.S.B.N.: 978-84-8154-531-9

Depósito Legal: CO-1674-2016

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XX

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016

DE AQUELLAS IRAS, TEMPESTAD

Juan Pablo Gutiérrez García

Cronista Oficial de Conquista

“Al grupo de cada siglo le salva un grupo de hombres que se oponen a sus gustos”.
(Chesterton)

La llegada de la “niña bonita”, la II República “*sin republicanos*”¹, despierta ilusiones en el mundo del trabajo, principalmente.

El Gobierno surgido a raíz de la proclamación de la II República de los Trabajadores (14 abril 1931) legisla con vocación social: hace festivo el 1º de mayo; dicta el Reglamento de la Inspección de Trabajo; crea la Caja Nacional para combatir el paro forzoso y las Delegaciones de Trabajo; publica: la Ley Reguladora de los Contratos de Trabajo, la del Seguro de Maternidad, la de los Comités Paritarios, la de los Jurados Mixtos; establece la jornada de 8 horas, ...

Se firman las Bases de Trabajo de siega (mayo 1931) que establece los jornales siguientes, en lo que respecta a la zona de la Sierra de la provincia de Córdoba:

<i>Ocupación</i> ²	<i>Jornal diario / pesetas.</i>
Jornal mínimo hasta el 15 de agosto 1931	5
Jornal mínimo desde 15 agosto hasta 30 septiembre	4
Jornal mínimo desde el 25 de mayo al 15 agosto	5
Jornal de siega: hombre	7,75
Segadores atadores, con máquina o guadaña	7,75
Erosos	5,50
Barcinadores	7
Trilladores con máquina	7,75
Sabaneros aventadores de paja	9
Trilladores con caballerías	6,75
Trilladores con trillo	6
Jornal de mujeres y jóvenes de 16 a 18 años	Las $\frac{3}{4}$ p ^{tes} del jornal del hombre

¹ Chaves Nogales, periodista.

² Estas Bases son obligatorias para las Comisiones mixtas de los pueblos.

Estos jornales no son “*a mantenido*”. No se podrán imponer tareas y se suprime el trabajo a destajo.

Sin embargo, en este período anterior al '36, la vida cotidiana de los pueblos como *Conquista* continúa caracterizándose por la extendida pobreza material y mental causada, sobre todo, por el paro, de carácter eminentemente estructural, que azota a los trabajadores de salarios bajos³: obreros sin acceso a la cultura cuya conducta está dominada/controlada por los propietarios de los medios de producción que se desentienden de la mejora de estas malas condiciones, de las que responsabilizan al Estado⁴.

En Córdoba⁵, en 1936, antes del estallido del conflicto civil, el 20–40 % de los trabajadores empobrecidos del proletariado rural vive la angustia de la necesidad y del paro con jornales tales como los que siguen:

5,00 Ptas. / día para un peón mayor.	2,50 Ptas. / día para el peón menor.
9,00 Ptas. / día para un oficial albañil.	7,50 Ptas. / día para el ayudante ⁶ .
7,75 Ptas. / día en la siega.	5,50 Ptas. / día, los gañanes.
5,50 Ptas. / día en la era.	5,75 Ptas. / día, los obreros.
6 Ptas. /día en la trilla. (Año 1931)	4,75 Ptas. / día, el salario mínimo que no siempre se gana.
4,50 Ptas. /día, el jornal del bracero. (Año 1932) ⁷	

Penuria que se intenta resolver con medidas tales como:

1.- El trabajo infantil. Los niños suelen guardar el ganado del “*amo*”, las niñas trabajan como criadas. En muchos casos, estas labores reportaban solamente la comida.

2.- El Subsidio de familia numerosa. A los que reunían este requisito, se les reconocía el derecho a recibir la parte que le correspondiese de las 732.500 Ptas. consignadas al efecto en el Ministerio de Trabajo y Previsión, año 1933.⁸ *José Alamillo Cabrera*, que vivía en la calle Villanueva de Córdoba, 12, es uno de los beneficiarios.

3.- El reparto de pan a los pobres, hasta agotar las 132 Ptas. presupuestadas. Así se hizo, por ejemplo, el 14 de abril de 1933, en conmemoración del 2º aniversario de la República.⁹

4.- El reparto de Utilidades para reunir dinero que pudiera ser empleado en obras públicas. Esta medida no pudo llevarse a cabo pese a haber sido aprobada en sesión de 2 de julio de 1933 como una de las contribuciones a la solución de la crisis obrera del momento.

5.- Préstamos a fondo perdido concedidos al Ayuntamiento.

6.- Tomando iniciativas para aminorar el “*paro obrero*”, tales como:

³ Como lo demuestra que el jornal de un bracero es de sólo 4 Ptas. / día. BOP n.º 41. Martes 17 febrero 1931.

⁴ Aunque los dueños legítimos de la tierra tienen la obligación de hacerla producir, su compromiso no se extiende a que esa producción se lleve a cabo con justicia social; pagan mínimos salarios más parecidos a “la *caridad cristiana*” que a una digna retribución. Su concepción capitalista de las relaciones sociolaborales les hace interesarse sólo por la propiedad y las plusvalías que se pueden extraer. Lo demás compete al Estado que, a su vez, está administrado por ellos o por sus vicarios, con lo que se cierra el círculo vicioso.

⁵ “Así llegó España a la Guerra Civil”, Pág. 23.

⁶ 1931. Diputación Provincial. Legajo 1.036.

⁷ Sesión del ayuntamiento de 26 de febrero de 1933 y BOP n.º 62. Martes 14 de marzo de 1933.

⁸ BOP. n.º 122. Martes 23 de mayo de 1933.

⁹ Sesión del Ayuntamiento de 16 de abril de 1933.

- Ir a La Garganta a pedir que se contraten obreros de *Conquista* por la Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya en los arreglos que tiene proyectados hacer en el Camino de Plata, 1933¹⁰.

- Pedir un préstamo de 12.000 pesetas al Banco de Crédito Local al 15 % y pagadero en 10 años para atender "*obras de urbanización e higiene y dar (...) trabajo a la mayor parte de los obreros de esta Villa (...) en paro forzoso*"¹¹, 1933, ya que el pueblo carece de red de agua potable, las calles están empedradas o de tierra, no hay suficiente alumbrado público, etc.

En sesión de 30 de julio de 1933, se acuerda que el préstamo se emplearía en la construcción de un "*labadero*" (sic) en las Viñas y en la traída del agua del pozo de la Fuentecilla hasta el centro de la población para establecer una fuente.

- Pedir nuevas subvenciones para el camino de Torrecampo y Fuencaliente.

- Aconsejar a los contratistas que empleen obreros de entre los parados, como se hace cuando se obra en el Camino de Fuencaliente, 1935¹².

- Abrir suscripciones entre el vecindario para ayuda de los obreros parados, 1936.¹³

- Dar limosnas de pan en Santa Ana, como se acuerda en sesión de 25 de julio 1933, facultando "*al Sr. Alcalde para que el día 25 del actual y con motivo de la fiesta que anualmente celebra este vecindario se facilite una limosna en metálico de una peseta cincuenta céntimos a los pobres más necesitados de esta localidad*". Caridad que se repite en 1935, entre otras muchas ocasiones que llegaron hasta nuestros días.

7.- El reparto de las suertes de la Dehesa entre los vecinos inscritos en el Censo. A los que no están avecindados se les da un socorro de 20 Ptas. En enero de 1935, llegan a concederse 27 socorros por un importe de 540 Ptas.¹⁴

8.- Afiliándose los trabajadores a las organizaciones sindicales.

Las dos que, realmente, funcionaban en *Conquista* fueron:

a) La CNT que tiene gran acogida en el pueblo, como reconocía la murga, del año 37?, de *Morañete*:

*"Mi abuelo era liberal
y mi padre, socialista
y nosotros lo seremos
de los grandes anarquistas".*

b) La "*Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra*" que vehicula, entre otros, el objetivo de poder firmar contratos de trabajo, como así ocurre desde abril del '31 hasta junio de 1932, y que, asimismo, propugna la expropiación forzosa de fincas mayores de 100 has y su entrega a los trabajadores organizados, lo cual supone una aceptación implícita de la pequeña propiedad privada.

Así lo decía ya la murga:

¹⁰ Sesión de 11 de julio de 1933.

¹¹ Sesión de 25 de julio de 1933, domingo a las 10 de la mañana.

¹² Sesión de 18 de agosto de 1935.

¹³ El Ayuntamiento colabora con 200 pesetas. Sesión del 15 de marzo de 1936.

¹⁴ Sesión del ayuntamiento del 6 de enero de 1935.

*Somos agricultores
y agricultores modernos,
hemos comprado una yunta
para labrar los terrenos.
Unos quieren Tejoneras,
otros, en el Chaparral,
otros, en el pocillo Heredia
para tener buen melonar.*

Esta Sociedad está integrada en la FNNT-UGT y, como tal, participa en el II.º Congreso de dicha Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (junio 1932), con las proposiciones siguientes por parte de los afiliados **conquisteños**:

- *“Que sean expulsadas del territorio español todas las órdenes religiosas”.*
- *“Que todos los términos municipales se clasifiquen, concediendo a cada uno una extensión igual de terreno laborable”.*
- *“Que sean convocadas elecciones municipales con carácter general para todo el país”.*

9.- La protesta social como la *“huelga del elemento obrero campesino sostenida en esta Localidad durante los días 23 al 30 de (junio de 1933).*

Huelga en la que el *“Comandante del Puesto de la Guardia Civil”* tuvo una *“conducta”* que mereció la *“protesta”* de la Corporación Municipal ante *“el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia”* (...), por su actuación *“persiguiendo y maltratando como ha ocurrido con los obreros Valentín Alamillo Muela y Gabriel Cabrera Muñoz, a los que abofetearon y dispararon sobre otros compañeros haciéndoles un buen número de disparos sin que afortunadamente hicieran blanco, hechos todos realizados sin causa justa y que merecen la repulsa de todo este vecindario, por lo cual protestan y esperan que depurados los hechos se imponga el debido correctivo en evitación de que el desafuero de dicho Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, pudiera dar lugar el día de mañana, a plantear un conflicto de sensibles consecuencias entre estos pacíficos vecinos, indignados hoy por el hecho que dejamos denunciado”.*

Acciones no unánimemente condenadas por la Corporación, pues *“los Concejales Sres. Buenestado (Juan José) y García (Antonio), hacen constar que no pueden sumarse a esta queja, por desconocer las causas que la protesta originan”*¹⁵.

A veces, ésta es la respuesta de los servidores del orden público que el pueblo costea, como ocurre en esta ocasión en que el ayuntamiento de **Conquista** tiene que *“pagar (las) 24 Ptas. a que asciende el suministro facilitado a la Guardia Civil durante la pasada huelga”*¹⁶.

10.- Participar en las elecciones que se convocan, dando su voto a la candidatura que mejor responde a sus expectativas, aunque sean solo las de tener trabajo. En **Conquista**, aún hay quien recuerda cómo se le dijo: *“Vota a la candidatura de Torrico y no me meteré con el muchacho”.*

¹⁵ Sesión de 2 de julio de 1933.

¹⁶ Sesión de 25 de julio de 1933.

Así, en las elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio de 1931, esta Villa, con un censo de 395 votantes da el 45,24 % al PSOE, el 36,34 % a la Coalición Republicana, el 9,8 % al Partido de Acción Nacional y un 4,8 % al P.C.E.

11.- Empezar a pensar que es necesario el cambio social auspiciado por comunistas, como *Germinal* que daba mítines subido en la pared de *Trifón* (principio de la calle Fuente) y en el corral de *Cristóbal*, y socialistas, como *Vicente Hernández Rizo*¹⁷, que también llega a dar un mitin en *Conquista*, 1931.

Cambio que ocurre en las elecciones generales del 16 de febrero de 1936, como se observa en el cuadro expuesto a continuación:

<i>Elecciones 16 febrero 1936</i>		<i>Conquista</i>	
<i>Candidato</i>	<i>Nº de votos</i>	<i>Nº de votos</i>	<i>Porcentaje</i>
Wenceslao Carrillo Alonso (PSOE)	156.140	419	51,79
Vicente Martín Romera (PSOE)	156.204	419	51,79
Jesús Hernández Tomás (PCE)	153.301	419	51,79
Pedro Rico López (U. R.)	158.011	420	51,91
Antonio Jaén Morente (I. R.)	157.547	419	51,79
Eduardo Blanco Fernández (PSOE)	155.939	418	51,66
Bautista Garcés Granell (PCE)	153.844	418	51,66
Manuel Castro Molina (PSOE)	155.939	418	51,66
Ramón Rubio Vicente (I. R.)	157.793	417	51,54
Antonio Bujalance López (PSOE)	153.119	415	51,29
Bartolomé Torrico Martos		211	26,08
Federico Fernández Castillejo (PGR)	110.165	196	24,22
Fernando P. Ruiz de Pedroza		196	24,22
José Tomás Rubio Chavarri	109.264	195	24,10
Rafael Delgado Benítez (PGR)	109.534	193	23,85
Laureano Fernández Martos		196	24,22
José Cruz Conde		195	24,10
Adolfo Virgili Quintanilla		195	24,10
José Montero Tirado		195	24,10
Rafael Muñoz Córdoba		195	24,10
Rafael Castejón y M. Arizala		2	0,24
Rogelio Vignote Vignote		2	0,24
Pedro A. Baquerizo García ¹⁸		2	0,24
Eloy Vaquero Cantillo		1	0,12
Pascual Calderón Uclés		1	0,12
José Rodríguez Cabezas		1	0,12
José Burgos Rubio		1	0,12
Pedro Zurita Villalba		1	0,12

Decisión de los votantes que concuerda con la composición de la Corporación Municipal Gestora del Frente Popular constituida en sesión de 15 de marzo de 1936:

- Alcalde: **Valeriano Muñoz Illescas**
- Tte de Alcalde: **Alfonso Casado Ruiz** (PCE)
- Concejales:
 - **Alfonso Calventos Calle**, de I. R.
 - **Francisco Bejarano Blázquez**,(PSOE)
 - **Venancio García Campos**, del PCE

¹⁷ V. Hernández Rizo, alicantino afincado en Pueblonuevo del Terrible. Fue creador de la Cooperativa de Casas Baratas "*Pablo Iglesias*" con el apoyo de la Federación Regional del Sindicato de Peñarroya, año 1922.

¹⁸ Militante de Izquierda Republicana. Presidente de la Diputación en 1934. Alcalde de Córdoba, dimitió de su cargo por su disconformidad con la represión de Asturias. Fue deportado a Guadalupe como castigo tras la Guerra Civil.

- **Juan Lorenzo Redondo**, de I. R.
- **Manuel Lorenzo Redondo**, de Izquierda Republicana
- **Eduardo Calle García-Cano**, de I. R.
- **Ángel Molero Cubero**, de Izquierda Republicana¹⁹.
- Secretario: **Ladislao Ocaña Torrejón**.

Conquista, como sabemos, es uno de los cinco pueblos de Los Pedroches con Corporación de mayoría de izquierdas²⁰.

Un nuevo horizonte político y social parecía vislumbrarse hace más de 70 años. *Valeriano Muñoz*, seguramente, no se esperaba un Golpe de Estado. Seguramente, como *Casares Quiroga*, estaba más preocupado por la situación de precariedad social e, incluso, de enfrentamiento ideológico que se daba entre sus vecinos que por las decisiones de militares golpistas.



Sin embargo, hasta en el pequeño rincón que es **Conquista** se reproduce la situación que vive España de “*lucha entre un concepto democrático de la sociedad y una tradición que pugnaba por mantener los privilegios de clase*”²¹, que tiene como resultado la rebelión de una fracción del ejército, que da lugar a la Guerra Civil de 1936 a 1939, dados el fracaso inicial del golpe y la inadecuada reacción de la República en los primeros momentos.

Por más que Negrín no declare el estado de guerra hasta el 22 de enero 1939²², a **Conquista**, por la única radio que había en el pueblo, llega la noticia de que “*se ha frustrado un nuevo intento criminal contra la República*”²³, aunque el pueblo lo traduce por “*ha estallado la guerra*”, como les hemos oído decir a muchos de nuestros abuelos.

“*La absoluta tranquilidad en toda la Península*” del mensaje gubernamental de las 14 horas, se recoge con nerviosismo en el pueblo, que sabe que no es verdad lo de que “*la adhesión de todas las fuerzas al Gobierno es general en toda España*”, pues, en

¹⁹ En la sesión de 19 de mayo de 1936, “*los Concejales Gestores de este Municipio pertenecientes al partido de Izquierda Republicana Ángel Molero Cubero, Eduardo Calle García-Cano, Manuel y Juan Lorenzo Redondo (...) presentan su dimisión con carácter irrevocable de concejales Gestores de este Ayuntamiento (...)*”.

²⁰ Santa Eufemia, Villarlalto, Villanueva de Córdoba, Cardeña y **Conquista**.

²¹ G. Jackson, Magazine del MUNDO n.º 284, domingo 6 de marzo de 2005, Pág. 31-32.

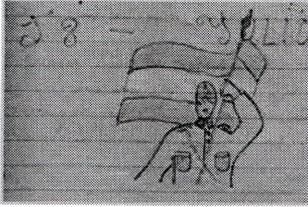
²² El domingo 22 de enero de 1939, a las 10 de la noche, comienza el último Consejo de Ministros del Gobierno de Negrín celebrado en Barcelona: “*El Gobierno acordó declarar el estado de guerra en todo el territorio de la República*” (Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Jaén, Granada, Córdoba, Badajoz, Ciudad Real, Toledo, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Teruel, Castellón y Albacete). “*trámite que exigía la lucha que sostiene el pueblo contra sus invasores*”, dice el portavoz gubernamental, Vicente Uribe, ministros de Agricultura.

“*Su implantación (...) significa acoplar el pueblo a las normas que naturalmente lleva consigo una guerra como la que estamos sosteniendo*”, se dice en el Bando publicado a continuación por el general Miaja. En consecuencia, se suspenden las garantías constitucionales contenidas en los Art. 29, 31, 34, 38 y 39; decae la primacía del poder en el Ejército en detrimento del poder político; el general Miaja se constituye en el máximo responsable de la zona gubernamental Centro, Sur y Levante; no se podrán formar grupos de más de dos personas, serán declarados rebeldes los que no se presenten a filas, se impone el toque de queda en las zonas próximas a vías férreas, depósitos y conducciones de agua, cuarteles, polvorines,...

²³ Mensaje del Gobierno de Casares Quiroga a las 8,30 del día 18 de julio de 1936.

Villanueva de Córdoba, p. e., andan a tiros las dos facciones sociales en que está dividido el pueblo.

Aunque, eso sí, en el caso de *Conquista*, “*las autoridades legítimas tienen a raya a los sediciosos*”²⁴ de uno y otro lado. Tal vez, en línea con el Gobierno de la Nación, *Valeriano* tampoco acepta que se trate de una sublevación militar en toda regla. Y, por eso, el 19 de julio de 1936, recoge las escopetas de los cazadores del pueblo en



vez de repartirlas entre los obreros como ya pedían los anarquistas y el PSOE de Largo Caballero. Entre los que tuvieron que entregar las escopetas se encuentran *Francisco González Ferrer, José Domínguez Díaz, Juan Antonio Hidalgo,...*

Sin embargo, la izquierda lo desborda dado que la insurrección militar es un hecho real el día 19 y, aunque en *Conquista* no haya tropas desleales “*que (sean) batidas por el pueblo y la Guardia Civil y de Asalto de la España auténtica*”²⁵, la rebelión miliciana es su respuesta contundente, aunque esto signifique la abdicación del poder del Estado y del Municipio y la Guerra Civil.

El 30-07-36 tiene lugar en *Conquista* la “*destrucción total del archivo municipal y del archivo del Juzgado Municipal, excepto el Registro Civil*” llevadas a cabo por personas cuyos nombres se ignoran, “*por ser mineros de Puertollano y Linares llegados a ésta en aquella fecha*”²⁶.

La calle revolucionaria detenta el poder real. El orden público está en manos del poder miliciano, pues la Guardia Civil adicta a la República está en Villanueva desde el día 20 de julio. *M. G.* estuvo “*haciendo guardia con los rojos en Conquista*”; *A. M. G.* “*ha estado al servicio del comité como guardia rojo*”; *B. B.* “*hizo Guardia por el pueblo durante un día con una escopeta de un caño que le dieron*”; *C. B.* “*hizo guardia con armas un día*”; *F. M.* “*aquí en Conquista hizo armas con guardia o viceversa mejor dicho y que precisamente el veintidós de Julio de mil novecientos treinta y seis estando preso el declarante aquí en Conquista estaba el encartado haciendo guardia con una escopeta en la puerta de la cárcel*”, a *D. R.* “*durante los primeros días del Movimiento le entregaron una escopeta de dos cañones en el Ayuntamiento prestando servicios en (la localidad) en unión de otros de los mismos ideales con intención de hacer frente al enemigo si se presentaba; (luego), desempeñó el cargo de Jefe de guardia en el Ayuntamiento, dándole este destino por encontrarlo competente para el mismo, ejerciéndolo por espacio de unos nueve meses (...)*”²⁷, dado que desde el decreto de 20 de julio se prohíbe la actuación de patrullas sin autorización oficial.

La cárcel se abre para entrar en ella a los de “*derechas*” o que no se han unido a la ola revolucionaria. Acusados de “*tener reuniones clandestinas en los campos y comunicarse por radio con los rebeldes*”²⁸, *Juan José (Juanito, el Carnicero)*, dice que ha “*estado preso por los rojos*”; *Martín Buenestado Herruzo* y *Juan Redondo Buenestado* declaran que *Claudio Buenestado* “*hizo cuanto tuvo a su alcance para*

²⁴ Mensaje gubernamental de las 21 horas.

²⁵ Heraldo de Madrid, del día 20 de julio 1936.

97A.H.N. FC-CAUSA GENERAL, 1044, EXP. 14.

²⁷ Lo entrecomillado pertenece a los Sumarios que le fueron instruidos por el Juzgado Militar a las personas que se citan.

²⁸ Atestado por Responsabilidades Políticas.

*gestionar y conseguir la libertad de los presos de derechas”, entre los cuales se encontraban ambos testigos. **Francisco García Cabrera (Pacorro)**, ex preso en **Conquista, Ciudad Real y Villanueva de Córdoba**”.*

Y así hasta 29 hombres y 2 mujeres, que se encuentran en Ciudad Real el 28 de diciembre de 1937, donde coinciden con otros muchos presos procedentes de Hinojosa del Duque, Peñarroya²⁹, Jaén,... Cuando los familiares y amigos van a visitarlos “(hablan) *con ellos por la Reja (y) aunque el Rancho no es malo*, - dice mi abuelo *Isabelo García Cabrera - cuando benga alguien me mandáis algo de comer y un panecillo (porque me) gusta variar*”³⁰.

Se dice que este encarcelamiento es acción promovida por **Valeriano Muñoz** para evitar que “los pasearan”, fusilándolos en una más de las redadas inciviles que hacían por los pueblos los milicianos forasteros dirigidos por un señor al que llamaban “*el Alpargatero*”, venidos de la provincia de Jaén.

Así parece dejarlo entender **Fermín Muela Gañán** cuando dice “*que precisamente se presentaron mineros de Linares y de otros sitios con la pretensión de que les entregaran a los presos para asesinarlos, oponiéndose en general a que así se hiciera y el declarante decía que no se echaban a fuera para que los mataran (...)*”³¹.

Valeriano era de los que creían que no debía haber represalias en el pueblo, entre otras razones, porque así lo mandaban las órdenes de los mandos militares, del general Míaja en este caso, que obligaban a poner a los sublevados a disposición del Gobierno³², quien juzgaría las responsabilidades de cada uno.

Conquista fue uno de los 27 pueblos de la provincia que se mantuvieron leales al Gobierno constitucional³³. La concentración de la Guardia Civil en Villanueva de Córdoba³⁴ permitió que el Ayuntamiento Constitucional siguiera ejerciendo sus funciones y que la vida local continuara, aunque con los cambios forzados por la situación de guerra: creación de los Comités, huelga general,..., pero ni hubo represión ni nadie sembró el terror. **Conquista** se mantiene dentro del orden relativo de las circunstancias, pues al no haber Guardia Civil, la sublevación no tiene armas: no hay desorden letal, pese a que alguien “*quiso en la noche de Santiago o Santa Ana que fueran sacados los presos para ser asesinados y si no hubiera sido por otra persona se hubiera llevado a cabo su siniestra idea*”.

La CNT y la UGT locales participan de la huelga general y arman a sus militantes que se trasladan a los pueblos vecinos para “*tomarlos*”, estuviesen o no sublevadas sus guarniciones de Orden Público. Los milicianos **conquisteños** se integran en las patrullas armadas que se hacen con el control de los pueblos comarcanos.

M. G. F. “*estuvo haciendo guardia con los rojos en Conquista, y fue a la toma de Villanueva de Córdoba con armas estando tres días en ella, que hizo guardia en el sitio denominado Los Barreros que está a unos seiscientos metros de Villanueva de Córdoba en la carretera que va a Pozoblanco cuando estaba sitiada por los rojos, (...)*”.

²⁹ Los 65 presos de Peñarroya estuvieron 30 meses en la cárcel. De ellos, 61 volvieron al pueblo con su vitola de ex - cautivos.

³⁰ Carta a mi abuela Juana de fecha 28-XII-1937.

³¹ Declaración ante el Juez militar en **Villanueva de Córdoba** a 22 de mayo de 1939.

³² Para esto fueron creados los Tribunales Populares por decreto de 25 de agosto '36.

³³ Los insurrectos fueron 48: 15, en la Sierra y 33, en la Campiña.

³⁴ Villanueva de Córdoba es el pueblo del N. de la provincia que repele y reprime el golpe con más contundencia y fuerza expansiva a los pueblos de su entorno.

A. M. G. “en (los) primeros momentos marchó en unión de varios más a Villanueva de Córdoba armado de una escopeta y permaneció en aquella cuatro días que no dejó de prestar servicio por la población”. **F. M. G.** “marchó con las Milicias a Villanueva de Córdoba”. **I. M. C.** “marchó voluntario con las milicias rojas a Villanueva y Pozoblanco”. **F. R. A.** con una escopeta propiedad del médico de **Conquista** se marchó en los primeros momentos a la toma de Villanueva de Córdoba, Pozoblanco, Dos Torres (...). Marchó a Pozoblanco en unión de otros varios más, con el fin de ayudar a la toma de la referida localidad, que se encontraba dominada por los fascista y personas de orden, y en ella se mantuvo hasta ser tomada por las hordas marxistas”. **P. S. C.** “en los primeros momentos tomó parte en el asedio de los pueblos de Pozoblanco, Villanueva de Córdoba y Dos Torres”. **G. C. M.** “en unión de varios vecinos más marchó a Villanueva de Córdoba en donde tomó parte activa con un arma en la refriega que sostuvieron con las fuerzas de Villanueva”.

El 2 de agosto se forman batallones de voluntarios. Los jóvenes, que hoy serían considerados niños, con apenas 16-17 años se van a la guerra en defensa de su ideología. En el frente, nuestros milicianos se integran en las columnas entusiastas, aunque indisciplinadas.

F. R. A. “marchó voluntario al Ejército, haciendo su presentación en Cerro Muriano en el batallón Garcés³⁵, que a los pocos días lo hicieron cabo, tomando parte activa con las milicias en estas operaciones y a los tres meses³⁶ regresó a “**Conquista**”. **J. B. A.** “que marchó voluntario al principio del G. M. N, (desempeñó) el cargo de Teniente en el ejército rojo por espacio de un año, alcanzando esta graduación en Valencia en la Academia abierta a tal fin”.

El 25 de julio se ordena el cese de los funcionarios desafectos. El secretario del Ayuntamiento, don **Ladislao Ocaña Torrejón** “fue perseguido y encarcelado durante la dominación marxista”³⁷. Por esta razón, “No se (le efectúa) la depuración obligada en 6 de abril de 1940.

El 13 de agosto se decreta el cierre de toda institución religiosa. El templo pasa a ser desde almacén a sede de sindicatos. A estos efectos, el Frente Popular pide que el Consejo municipal le facilite un local donde los Partidos Políticos y Sindicales de la localidad puedan reunirse. Se acuerda que, por el momento, continúen utilizando el de la antigua iglesia puesto que está completamente desocupado hasta tanto se vea si se le puede facilitar uno que reúna condiciones para el objeto por el que quieren utilizarlo³⁸. Desgraciadamente, hacen el juego a sus adversarios políticos al hacer realidad aquella admonición de José Antonio Primo de Rivera: “(y convertirán) la iglesia en museos de los sin Dios”.³⁹

³⁵ Bautista Garcés Granell. Trabajador de la Electromecánica de Córdoba. Dirigente del Sindicato de Metalúrgicos. Afiliado al PCE. Vivía en calle Lope de Rueda 2, de la Barriada de Occidente (Olivos Borrachos) de Córdoba. Diputado por el Frente Popular. Detenido el mismo 18 de Julio, fue fusilado el 28 de julio de 1936 en el Cementerio de la Salud de Córdoba. En su honor, se dio nombre al Batallón de milicias “Bautista Garcés”

³⁶ Tomó parte en el enfrentamiento entre las tropas comandadas por el general sublevado José Enrique Varela que ataca y recupera Cerro Muriano (5 de septiembre '36) con las del leal, general José Miaja que tiene sitiada Córdoba

³⁷ Informe del alcalde Juan Cantador de 6 de abril de 1940. Archivo Municipal Caja AH 35.

³⁸ Sesión 4 septiembre 1938.

³⁹ Jacques de Gaulle: “La Guerra de España”. Pág. 150.

Conquista también se incauta de los bienes ajenos. Por ejemplo, el Consejo Local acordó se proceda a señalar encinas en la finca de Tejoneras Altas y en la parte que correspondió al fascioso Alfredo Muñoz Bautista para proceder a su carboneo y con ello dar inversión a los obreros que queden vacantes en las faenas de arranque que se está llevando a cabo en la actualidad⁴⁰.

Los revoltosos, de los que se *ignoran* (sus nombres) *por ser mineros de Puertollano y Linares llegados a ésta en aquella fecha*", 22 de julio de 1936, llevan a cabo acciones como la realizada en **Conquista** en donde se efectúa el "saqueo de la Iglesia Parroquial y quema de todas las Imágenes que en ella se encontraban, como así mismo destrucción del Campanario"⁴¹, quedándose el templo, sin retablo y sin imágenes, dedicado a acoger refugiados, entre otros menesteres.

El poder popular pasa a los diversos comités que apenas tienen coordinación: *Comité Popular de Abastecimientos* que se encarga de centralizar el abastecimiento del pueblo; de *Agricultura, Comercio e Industria*; de *Trabajo y Paro* que se ocupa del empleo de los trabajadores, de las incautaciones, etc., de *Hacienda, del Socorro rojo*,....

Tiene un domicilio en la casa de Molinillo (Calle Iglesia, n.º 3) donde la gente dice que el Comité guardaba lo que requisaba aquí y allá.

El punto más dramático y perfecto reflejo de la situación de "impotencia y barullo"⁴² es la muerte innecesaria de un guardia civil, *Fermín Zamarreño Ezquitín* (Villar de la Sierra, Salamanca) que herido en Villanueva de Córdoba escapa hacia **Conquista**, llegando aquí al caer la tarde del día 25 de julio de 1936.

Enterados los "más radicales, lo fusilaron en la finca "La Viña" junto al arroyo de la Higuera, el día 25 de julio de 1936, en vez de darle el socorro que confiaba seguramente encontrar en un pueblo donde los odios político-sociales no se habían manifestado con exacerbación criminal.

Luego cogieron su cadáver y lo pusieron en el carro de *José Ángel Chico* para llevarlo al cementerio. Mientras atravesaban el pueblo lo mostraban a la gente levantándolo por los pelos al tiempo que le gritaban: *Aquí está, aquí está*". Al fin, satisfecho el morbo y la frustración injusta lo enterraron en una zanja del camposanto

"*San Luis Gonzaga / del cielo lo hicieron secretario/ y le dan colocación / en la oficina del fascio*", decía una murga del Carnaval del año 37, haciendo alusión a quien denunció al Guardia Civil, tal vez, por miedo. El pueblo, al fin, no le agradecía su ominosa acción.

Y pasaron tres años.

Los generales que dieron el golpe de estado estaban unidos por su conservadurismo, su antiliberalismo social y político y su anti Frente Popular. No compartían un modelo político concreto. Por eso, en principio, mantienen las instituciones de la República, con lo que se aseguran la adhesión de todas las fuerzas políticas contrarrevolucionarias.

Franco, p. e., afirma que la sublevación es un "movimiento republicano" y acaba proclamando la "fraternidad, libertad, igualdad" en un discurso que pronuncia el 22/07 y Queipo de Llano terminaba sus infumables arengas vitoreando a la República.

⁴⁰ Sesión 6 marzo 1937.

⁴¹ A.H.N. FC-CAUSA_GENERAL, EXP. 18.

⁴² M. Azaña: "La velada de Benicarló".

Pero el fracaso de su Golpe y la muerte de Sanjurjo (20/07) dan lugar a una sublevación sin cabeza y a una Guerra Civil de larga duración.

Es preciso, pues, constituir un Estado que regule y ordene la vida de la “*Zona Nacional*”. Se crea la Junta Militar presidida por el republicano y masón general Cabanellas. A continuación, se constituye la Junta de Defensa Nacional (Burgos, 23/07) como gobierno provisional. Con el apoyo de la Iglesia, la cesión del poder al Ejército⁴³, la ayuda de las democracias occidentales, unos cuantos principios ideológicos tomados del fascismo y la represión planificada,...se configura un nuevo Estado bajo el caudillaje del general Franco.⁴⁴

Y *Conquista* entra en la nueva dinámica política a partir de que un grupo de tropas, en la mañana del 28 de Marzo de 1939 venidas desde Villanueva de Córdoba entró en *Conquista* y que, creo que por la tarde, se acercara la Caballería que llegaba por la Gavia, Los Prados y calle Torrecampo, confluyendo con la infantería del alférez Valderramas, ayer rebelde; hoy vencedor.

En la carretera “*todos los elementos derechistas (se reunieron) con los valientes soldados del Ejército Nacional, entrando con ellos en el pueblo, cantando los Himnos del Movimiento en medio de un entusiasmo indescriptible*”⁴⁵”.

Entrada triunfal enaltecida el 1º Día de la Victoria (1º de abril) con una misa de agradecimiento al Altísimo, antes de entrar en la Semana Santa (2-9 abril 1939) celebrada entre vítores y procesiones.

Y, tras los 1.000 días de dolor y miedo, *Conquista* entra en el periodo del “*qué pasará*”.

Pero eso es otra historia.

⁴³ Decreto del estado de guerra de 30/07.

⁴⁴ Decreto 138 de la Junta de Defensa, de 29 de septiembre.

⁴⁵ Declaración de D.ª Dolores López Bujalance, Expediente de Depuración n.º 420.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

